

**ANEXO II: BAREMO DEL CONCURSO
O.E.P. 2017-18 SESCAM.**

(Resolución de 19 de noviembre de 2020. D.O.C.M. nº 241, de 30 de noviembre)

Categoría/Especialidad:	TÉCNICO MEDIO SANITARIO: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA		
Apellidos y nombre:		D.N.I.:	

APARTADOS FASE CONCURSO

	TRIBUNAL		
	NUM.	PUNTOS	TOTAL
A.-. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 30 puntos).			
A. Total Experiencia Profesional en Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud e Instituciones Sanitarias Públicas de la Unión Europea y otras Administraciones Públicas o voluntariado.			
I.1. En Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud y de la Unión Europea en la misma categoría profesional a la que se opta (0,005 puntos por día)		0,005	
I.2. En otros centros públicos dependientes de las Administraciones Públicas Nacionales o de la Unión Europea en la misma categoría profesional o en plazas de igual contenido funcional.....(0,005 puntos por día)		0,005	
I.3. En Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud y de la Unión Europea como personal estatutario en distinta categoría a la que se opta..... (0,0025 puntos por día)		0,0025	
I.4. Servicios de carácter asistencial o de coordinación y dirección en programas de cooperación internacional en virtud de convenios o acuerdos organizados por la Administración Pública, cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria en el ámbito de la salud..... (0,0025 puntos por día)		0,0025	
Nota: a) Los servicios en Promoción interna temporal se valorarán en la categoría efectivamente desempeñada b) Los servicios prestados con nombramiento específico para guardias o la realización de atención continuada serán computados, en su caso, en los subapartados anteriores que le correspondan conforme a las reglas especificadas en las bases. c) Los servicios prestados como sanitarios locales ó APD se entenderán prestados en la correspondiente categoría estatutaria.			

	TRIBUNAL		
	NUM.	PUNTOS	TOTAL
II. OTRAS ACTIVIDADES (máximo 10 puntos).			
Formación			
II.1. Formación continuada: Realización o impartición de cursos, talleres y seminarios formativos relacionados con el contenido de la categoría a que se opta. Se valoran también Cursos Prevención riesgos laborales y materia transversal(Idiomas, ofimática nivel usuario, igualdad de género, técnicas de comunicación, trabajo en equipo, transparencia en el acceso a la información pública y protección de datos)(0,010 puntos por hora)		0,01	
II.2 Formación complementaria universitaria relacionada con la categoría/especialidad		0,01	
Notas: Apartados II.1 II.2: Sólo se valorarán los méritos correspondientes a la formación finalizada con anterioridad a la fecha en la que acabe el plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, solo se valorará la formación (salvo la considerada transversal) iniciada con posterioridad a la obtención del título. A los efectos anteriores 1crédito = 10 horas de formación y 1 crédito ECTS= 25 horas). Si en mismo certificado se indican créditos y horas, la valoración se realizará por lo créditos. No valoración cursos<5 horas.			
II.3 Actividad científica, de investigación y docente			
II.3.1. Trabajos científicos y de investigación relacionados con la categoría y especialidad de que se trate en función de su rigor científico o investigador			
A. Libro completo (1 puntos)		1	
B. Capítulo de libro (Por capítulos de un mismo libro no se podrá obtener una puntuación superior a la de un libro completo)		0,25	
II.3.2 Artículo publicado en revistas homologadas	Primer autor (0,15 puntos)	0,15	
	Resto (0,10 puntos)	0,10	
II.3.3. Comunicación científica o ponencia relacionada con la plaza a la que se opta en Congresos o Conferencias Científicas (0,10 puntos)		0,10	

Nota: En ningún caso, un mismo mérito podrá ser computado en dos o más apartados del presente baremo

CUADRO RESUMEN BAREMO FASE DE CONCURSO (Puntuación máxima 40 puntos. Anexo II Resolución Convocatoria)	
I. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 30 puntos)	
II. OTRAS ACTIVIDADES (Máximo 10 puntos)	
TOTAL (I+ II)	0,0000